



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-00-59695 y sus acumulados 05-01-67534; 05-01-68137; 05-01-69800; 05-01-70023; 21-01-25540; 05-02-87558 y 05-02-87557; en el cual se dictó la Resolución del H.C.D. N° 56/03 (20-03-03) por la que se completa la integración del Tribunal de Concursos de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura Teoría General del Proceso; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, la Consejera Dra. Alicia Morales Lamberti efectúa una moción de reconsideración de la Resolución del H.C.D. N° 56/03, informando que ante la renuncia de cuatro de los miembros del Tribunal, el 1° miembro titular se mantiene y en 2° lugar se integra el Dr. Marcelo Eduardo Bourguignon; y como 3° miembro titular el Dr. Jorge Horacio Zinny;

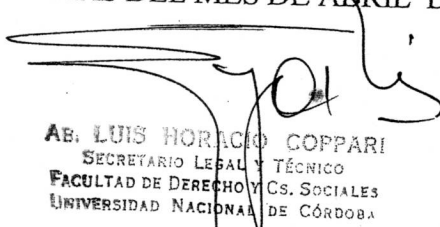
Que puesta a consideración la moción, fue aprobada por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°. - Modificar en el Art. 1° de la Resolución del H.C.D. N° 56/03, completando la integración de los miembros del Tribunal de Concurso de la Asignatura Teoría General del Proceso; en el siguiente orden : **Titulares:** 1) Dr. LINO ENRIQUE PALACIO (Universidad Nacional de Buenos Aires), 2) Dr. MARCELO EDUARDO BOURGUIGNON (Universidad Nacional de Tucumán) y 3) Dr. JORGE HORACIO ZINNY (Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba); **Suplentes:** 1) Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO (Universidad Nacional de Buenos Aires), 2) Dr. JOSE IGNACIO CAFFERATA NORES (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Dr. MANUEL NICOLÁS AYÁN (Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2°. - Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos Docentes a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 85/03.-




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA